

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**PROPUESTA PARA LA VALORACIÓN DE MOVIMIENTO DE PERSONAL AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO**

Área responsable: DGCH  
 Emisión: Formato FAMP  
 Revisión: No. 5/Enero/2018

Foto	Nombre Completo	Puesto al que se propone	Dependencia	
Solicitud: 13,441	Nombre(s) y apellidos	Nombre del puesto al que es propuesto, fecha del movimiento	Número de plaza, Categoría y sueldo Bruto y Neto Autorizado	Nombre de la dependencia o entidad a la que se propone el movimiento
	MARIEL DURAN VILLALPANDO	<b>Movimiento:</b> Promoción <b>Puesto:</b> JEFE DEL DEPTO. DE DESARROLLO Y VINCULACION <b>Fecha Autorizada para aplicar movimiento:</b> 16 mayo, 2020	<b>Plaza:</b> 74887 <b>Categoría:</b> 80 B <b>Bruto:</b> 24,412.39 <b>Neto:</b> 19,168.98	SEDEC

Elaboró:



C.P. HUMBERTO RODRIGUEZ  
 CASTORENA  
 DIRECTOR GENERAL DE  
 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Elaboró:

SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO

Revisó:



C.P. GERMAN MONTELONGO CORTEZ  
 DIRECTOR GENERAL DE CAPITAL  
 HUMANO

Autorización SAE:



C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS  
 ESPARZA  
 SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

Fecha Inicio Trámite de Solicitud: 28 abril, 2020

Fecha Trámite Aprobado DGCH: 13 mayo, 2020

NOTA:

- 1.- ADJUNTAR CURRICULUMS CORRESPONDIENTES
- 2.- ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE NO SE DARÁ PROCESO A NINGUNA INCORPORACIÓN SIN ESTE FORMATO AUTORIZADO
- 3.- PARA LAS LISTAS DE RAYA EL FORMATO APLICARÁ PARA TODOS LOS NIVELES

Para efectos de lo dispuesto por los artículos 68 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 11 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, autorizo a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes para que mis datos personales contenidos en el presente documento, puedan ser difundidos públicamente o transferidos a otras autoridades gubernamentales, exclusivamente para el ejercicio que a éstas compete y en el entendido de que la presente autorización se concede para que se publiquen o transmitan datos mínimos indispensables y nunca los datos sensibles.